



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura

Tamaulipas
alas y raíces

Tamaulipas
Gobierno del Estado



Secretaría de
Bienestar Social



ITCA
Instituto Tamaulipeco
para la Cultura y las Artes

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Social mediante el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, en colaboración con: El Programa de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces Tamaulipas Y la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal

CONVOCAN:

ALAS Y RAÍCES EN LA COMUNIDAD RURAL

A las personas creadoras y artistas que radiquen en cualquiera de los 43 municipios de Tamaulipas a presentar proyectos que tengan como eje principal la generación de procesos creativos en niñas, niños y adolescentes en contextos prioritarios, adversos y emergentes a través de los distintos lenguajes artísticos, y de experiencias lúdicas, desde un enfoque de derechos.

BASES

Podrán participar personas artistas individuales y agrupaciones artísticas cuyos integrantes sean mayores de 18 años y que radiquen en el estado de Tamaulipas y generen o hayan participado en proyectos culturales dirigidos a niñas, niños o adolescentes en contextos prioritarios, adversos y emergentes, tales como hospitales, primera infancia viviendo en reclusión, casas hogar, en situación de calle, en albergues temporales, víctimas de violencia y pobreza extrema que se ubican en las comunidades rurales de los municipios de Tamaulipas.

Los proyectos estarán dirigidos a bebés, niñas, niños y/o adolescentes del estado de Tamaulipas entre los 0 a 17 años, tomando en cuenta a la diversidad de infancias de manera inclusiva e incluir una breve explicación de la elección del grupo etario. Los segmentos de edades son:

- Primera Infancia (de 0 a 5 años)
- Infancia (de 6 a 12 años)
- Adolescencia (de 13 a 17 años)

Los proyectos deberán contener propuestas no comerciales y cubrir uno o varios de los ejes transversales y líneas de acción del programa Alas y Raíces, así como del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y describir la manera en la que se abordarán:

EJES TRANSVERSALES

En Alas y Raíces establecimos un conjunto de ejes transversales que constituyen la Perspectiva de infancias y juventudes y que dan fundamentación y sentido a las acciones culturales impulsadas y coordinadas por la CNDCI:

Participación y agencia cultural

Si bien la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica que todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos y, por tanto, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a gozar de la misma libertad e igualdad por el simple hecho de su condición como seres humanos, su reconocimiento como sujetos de derecho ha sido una larga lucha contra la discriminación, la desigualdad y la exclusión en la vida pública.

Esto quiere decir, por un lado, que los derechos humanos de niñas y niños no han sido considerados como derechos plenos: son derechos prestados, administrados arbitrariamente por los adultos, son derechos-simulación para que niñas y niños aprendan a ser adultos, pero no para que los ejerzan en el presente; y por otro, que negarles la condición como agentes de cambio provoca que la observancia y garantía de sus derechos se ciña a algunas prioridades -educación, salud, la no explotación-, dejando de lado al resto -los derechos civiles y culturales- por considerarlos secundarios, postergando con ello el reconocimiento a la dignidad plena de niñas y niños. Sin embargo, es necesario imaginar una realidad en la que el derecho a la cultura es un derecho irrenunciable que nos permite abrir el espectro y mirarlos en su condición participativa, es decir, valorando lo que piensan, sienten y opinan.

En este sentido, hablar de Participación y agencia cultural como eje transversal de la política cultural dirigida a niñas, niños y adolescentes comprende:

- Su reconocimiento como personas y sujetos sociales
- Su participación en la vida cultural local y nacional
- Su desarrollo integral en un proceso continuo y cotidiano
- Su contribución en el diseño de políticas públicas en la materia

Igualdad de género e inclusión

La igualdad y la inclusión son dos de los principios fundamentales de los derechos humanos; establecen que todas las personas por el simple hecho de serlo tienen derecho a las mismas posibilidades de bienestar y vida digna. Es decir, a ser tratadas con respeto, a ser escuchadas y tomadas en cuentan, a contar con oportunidades para desenvolverse satisfactoriamente tanto social como culturalmente; todo ello, independientemente de su edad, su género, su condición socio-cultural, su credo o sus capacidades físicas e intelectuales.

Este eje propone eliminar las causas de opresión de género como la desigualdad y la injusticia a través de la equidad. Construir una cultura incluyente en donde toda persona tenga el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. Promover la igualdad de género e inclusión desde las acciones del Estado, consiste en identificar aquellas desigualdades generadas por las propias prácticas socioculturales con miras a implementar acciones para atenderlas.

En la actualidad, resulta imprescindible incorporar esta perspectiva, ya que subsisten ideas, acciones, actitudes, políticas y omisiones que limitan, quebrantan e incluso trasgreden la vida de las niñas y las adolescentes generando desigualdades y actitudes discriminatorias. Se trata de propiciar condiciones más equilibradas a través de acciones diferenciadas por cada grupo de edad, a partir de su identidad de género y causas de su exclusión.

Cultura en comunidad

La cultura, entendida como el entramado de interrelaciones y significaciones que articulan prácticas de sentido, es la atmósfera que configuramos y reconfiguramos permanente y cotidianamente para darle sentido a la existencia, para comprender lo que pasa a nuestro alrededor, para aferrarnos a ciertos valores y formas de ver y vivir la vida.

La comunidad, entendida como el grupo de personas que comparten un espacio-tiempo vital y en constante relación, intercambio y transformación, refiere al espacio de posibilidad y voluntad para generar sentido de pertenencia e identidad social, donde sus integrantes toman conciencia de sí y de su grupo, fortaleciéndose como unidad. Desde este lugar, la cultura en comunidad representa el espacio propio para compartir y construir historias, conocimientos, hechos comunes y, a partir de ellos, reflexionar sobre

la historia compartida, cuestionarla y dotarla de nuevos sentidos que den pie a otros saberes colectivos. La cultura en comunidad provee sentido de vida, oportunidades, protección, seguridad, identidad y pertenencia, como marcos para la conformación de la memoria colectiva, las subjetividades y el vínculo social. El recuerdo es un recuerdo con los otros, es memoria compartida a través de las distintas formas de expresión del ser.

Cultura en comunidad no sólo implica idear y construir un espacio físico para la convivencia, también nos invita a crear estrategias que abran paso a los lugares imaginarios, al desarrollo de la capacidad de agencia; son lugares donde la acción lúdica toma vida y crea puentes de conexión y resignificación personal y colectiva. Suponen un ejercicio de apertura, de valoración de la diversidad, de detonación de la creatividad, de un profundo respeto por los valores construidos en conjunto, pero también del arrojo para cuestionarlos y transformarlos con miras a construir un lugar donde todas las voces sean escuchadas y reconocidas.

Memoria histórica y patrimonio

Desde que nacemos estamos vinculados a las tradiciones, costumbres y culturas de nuestros pueblos, es decir, a su manera de enfrentar lo cotidiano, a las formas de las que nos valemos para construir y habitar el mundo. Durante la infancia aprendemos a relacionarnos en ese entorno, intentamos comprender el mundo que nos rodea, su espesor simbólico y sus imaginarios, absorbemos la memoria colectiva y la transformamos en acción para involucrarnos con la cotidianidad de la comunidad. Reconocer y apreciar la diversidad cultural, el patrimonio, la memoria histórica, la colectividad y los saberes comunitarios, es recuperar la idea de riqueza, de sujetos sociales capaces de construir y transformar realidades. Sin duda, en los momentos de crisis social, el reconocimiento de uno mismo y de las propias circunstancias a través de la otredad, abre horizontes de comprensión, arraigo y empoderamiento frente a la adversidad.

Desarrollo sustentable

Procurar modelos de desarrollo respetuosos tanto para la población como para la conservación y preservación del hábitat, tal como lo establece el PND 2019-2024, requiere de nuevas formas de relación entre los sujetos y el entorno, una cultura ética y cívica que apele a defender la diversidad cultural y el ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades regionales y locales y consciente de los saberes ancestrales y las necesidades de las poblaciones presentes y, a partir de ello, proyectar al futuro.

Vivir en comunidad, uno de los ejes prioritarios dentro del pensamiento de los pueblos originarios, implica una relación indisoluble e interdependiente entre el universo, la naturaleza y la humanidad, donde se establece una base ética y moral favorable al desarrollo de la sociedad, y se manifiestan y se hacen presentes la armonía, el respeto y el equilibrio. Significa saber vivir en, para y con la comunidad, reconocer que existe una unión entre los seres humanos y la naturaleza, misma que contradice las lógicas del individualismo. Las políticas contemporáneas de desarrollo sustentable retoman la cosmovisión y saberes de los pueblos originarios para dar cabida a políticas y acciones alejadas de la explotación indiscriminada. El pasado es presente y norte para proyectar la existencia; es la base, para comprender otras formas de ser y estar en el mundo, otras formas de aprender y de vivir.

Creatividad, pensamiento crítico y juego

Reconocer a niñas, niños y adolescentes como agentes y creadores de cultura enriquece a toda la comunidad ya que aporta otra visión del mundo; una visión que cuestiona las ideas preconcebidas y que, a través de este cuestionamiento, se abre la oportunidad para concebir otros mundos posibles, otras formas de relacionarse, distintas maneras de solucionar problemáticas; acciones que pueden mejorar y enriquecer la cultura de la comunidad. Pensar creativamente es cuestionar nuestras ideas, eliminar referentes simplistas para dar cabida a las ideas genuinas de niñas y niños; ideas que les permitan explorar y constituirse a partir de la búsqueda de sí mismos. Y es este cuestionamiento constante el que permite el desarrollo del pensamiento crítico, pues es desde sus propias narrativas, experiencias y formas de dialogar con el mundo que ellas y ellos van dando sentido a sus propias vidas y las resignifican en el día a día.

En este proceso, el juego, entendido desde su dimensión lúdica y social, cobra relevancia, ya que es a través de éste que vamos desarrollando el autoconocimiento y el conocimiento del medio y de las personas que lo comparten con nosotros. En este sentido, el juego también es un elemento socializador que nos permite construir, entender e introyectar distintas formas de relación con el entorno, la cultura y la sociedad.

B) LÍNEAS DE ACCIÓN

Identidades culturales, saberes locales y alternos:

Se refiere a las acciones encaminadas a promover y visibilizar los saberes, las tradiciones y prácticas culturales locales: regionalismos, lenguas indígenas, gastronomía, música, bailes y tradicionales, prácticas de buen vivir, rituales, festividades y técnicas artesanales, así como la intervención cultural con niñas, niños y adolescentes en contextos comunitarios, rurales y urbanos.

Reconocimiento a la diversidad, la inclusión y no discriminación:

Responde a la instrumentación de proyectos con procesos a mediano y largo plazo cuyo propósito es reducir brechas de desigualdad a través del reconocimiento de la diversidad de infancias y su capacidad de agencia: primera infancia, adolescencia, niñas, madres adolescentes, trabajadoras, indígenas, con discapacidad, afrodescendientes, LGBTTTQIA+, migrantes.

Prevención de la violencia y cultura de paz:

Se refiere a las acciones tendientes a promover y fomentar conductas positivas que contribuyan a erradicar actitudes de segregación, discriminación y exclusión en un marco de comprensión mutua.

Contextos prioritarios, adversos y emergentes:

La característica de esta línea de trabajo es la atención emergente en los espacios específicos: hospitales, reclusión, casas hogar, en situación de calle, en albergues temporales, víctimas de violencia (física, simbólica, psicológica, género, sexual); así como aquellas afectadas por fenómenos naturales y sociales.

Fortalecimiento de las habilidades para la vida a través de los lenguajes artísticos:
Este ámbito tiene como propósito colaborar en la instrumentación de la Estrategia Nacional de Lectura a través de promover acciones de escritura, lectura y oralidad desde una perspectiva lúdica y colectiva, favoreciendo la creación de procesos y habilidades comunicativas y expresivas, así como en el desarrollo del pensamiento crítico de niñas, niños y adolescentes.

Formación e intercambio de saberes:
Con esta línea se atienden las necesidades de formación, actualización y sensibilización dirigida a promotores, gestores, artistas, maestros y, en general, a los responsables del cuidado y procuración de niñas, niños y adolescentes, a través de la instrumentación de cursos, seminarios, talleres, mesas, foros y diplomados presenciales, en línea o virtuales; así como de publicaciones en distintos soportes.

Participación y política cultural:
Se refiere a las actividades encaminadas a visibilizar la acción y contribución de niñas, niños y jóvenes a la vida cultural local, así como al diseño e instrumentación de la política pública en los tres órdenes de gobierno.

El periodo de ejecución de los proyectos será de 1 de agosto al 31 de octubre de 2025
Se tomarán en cuenta principalmente los proyectos que se desarrollen en artes escénicas:

- Literatura: creación y fomento a la lectura.
- Artes plásticas: pintura, escultura, grabado, serigrafía, mixtas.
- Artes visuales: fotografía, cine, multimedia, editorial.
- Danza: clásica, folklora, contemporánea, urbana.
- Música: clásica, experimental, popular, coro, folklor.
- Teatro: formal de texto, experimental, clown.
- Arte e intervención urbana.
- Arte popular
- Arte y ciencia
- Arte y tecnología
- Arte y comunicación

Las propuestas pueden desarrollarse en la modalidad:
• Talleres experimentales de sensibilización artística
• Propuestas para la generación de espacios o puntos de desarrollo cultural para las infancias (entendiendo estos puntos de desarrollo como espacios con dinámicas lúdicas para el acercamiento y convivencia con la literatura, la creación individual y colectiva, así como la reflexión y expresión creativa a través de las artes, usos, costumbres y tradiciones sobre el mundo en que habitan)

BASES GENERALES:
• Ser mayor de 18 años
• La lengua requerida es el español
• Tener experiencia comprobable de 3 años trabajando con niñas, niños y adolescentes en contextos prioritarios, adversos y emergentes.
• Presentar un proyecto con duración mínima de 15 horas que podrán ser distribuidas hasta en un mes de trabajo a realizarse entre agosto y octubre de 2025 y cuyos requerimientos técnicos sean mínimos de tal forma que puedan desarrollarse en espacios abiertos y/o no convencionales, tales como escuelas, parques, plazas, hospitales, casas hogar, entre otros.
• El monto del estímulo para financiar el proyecto será entregado en 2 ministraciones: la primera que consta del 50% antes de iniciar las presentaciones presentando el comprobante fiscal requerido y la segunda que consta del 50% restante al finalizar las actividades, previa entrega cada vez, de un informe en formato establecido con fotografías y encuestas aplicadas a los participantes para evaluación del proceso y del instructor además del comprobante fiscal requerido.
• Los beneficiarios de los proyectos seleccionados, tendrán la oportunidad de participar en una capacitación extraordinaria. Esta capacitación será impartida por especialistas avalados por la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil.
El objetivo de esta capacitación es homologar y resignificar el concepto de infancias y el trabajo con y para las infancias, lo cual contribuirá al éxito del proyecto que implementarán. Es importante destacar que la participación en esta capacitación es fundamental para asegurar la calidad y el impacto de los proyectos seleccionados.
• Al registrar el proyecto, las personas participantes aceptan los términos y condiciones de la presente convocatoria, así como sus lineamientos.

El proyecto deberá presentarse considerando los siguientes puntos:
• Nombre del proyecto y responsable del mismo (aun siendo colectivo)
• Diagnóstico del público meta que desea atender
• Justificación
• Ejes transversales que se cubrirán y cómo
• Objetivo general del proyecto, objetivos específicos
• Programa a desarrollar
• Metas
• Población a la que va dirigido, especificar edad y circunstancias, niños (as), adolescentes.
• El lugar de realización: el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes podrá asignar la(s) sede(s) que considere prioritarias en las comunidades rurales y/o ejidos de los municipios que conforman las distintas regiones de Tamaulipas y que se agrupan de la siguiente manera:

- **Región Fronteriza:**
(Integrada por 10 municipios):
Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros
- **Región Valle de San Fernando:**
(Integrada por 4 municipios):
Méndez, Burgos, Cruillas y San Fernando
- **Región Centro:**
(Integrada por 13 municipios)
Abasolo, Güemez, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mainero, Padilla, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Victoria, Villa de Casas y Villagrán.
- **Región Sur:**
(Integrada por 5 municipios)
González, Aldama, Altamira, Tampico y Madero.
- **Región Mante:**
(Integrada por 6 municipios)
Nuevo Morelos, Antiguo Morelos, Mante, Xicoténcatl, Ocampo y Gómez Farías
- **Región Altiplano:**
(Integrada por 5 municipios)
Jaumave, Miquihuana, Palmillas, Bustamante y Tula

- Actividades a realizar
- Periodo de realización (calendarizado).
- Recursos materiales y técnicos necesarios.
- Estrategias de difusión necesaria.
- Evaluación de resultados
- Vinculación
- Anexos.

Los lineamientos del programa solo aceptan que los recursos sean destinados a honorarios y no permiten la compra de instrumentos, renta de inmuebles, equipo, mobiliario ni otros rubros.

Los honorarios de los seleccionados en esta convocatoria serán cubiertos directamente con recursos del presupuesto del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y los tabuladores para cubrir dichos honorarios son los siguientes:

TALLERISTAS Y FACILITADORES:
Para talleres y/o puntos de desarrollo cultural infantil el monto máximo será de \$15,000.00 más IVA para actividades con duración de 15 horas que podrán ser distribuidas hasta en un mes de trabajo el monto asignado incluye gastos de traslado al municipio que se requiera en el estado de Tamaulipas así como los materiales didácticos. Se elegirán hasta 12 propuestas de instructores (7 para talleres y 5 para los puntos de desarrollo cultural infantil) procurando que los instructores elegidos sean de la región que deberán atender.

RECEPCIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS
El periodo de recepción de proyectos para selección será del 04 de abril al 6 de mayo del 2025.

Los proyectos serán presentados a nombre de la persona responsable del proyecto (en caso de ser una propuesta colectiva, deberá anexar una carta donde lo nombran como responsable del grupo para realizar trámites administrativos y cobros ante el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes) anexando currículo sencillo de máximo 1 cuartilla, tanto del responsable como del grupo. Los proyectos podrán recibirse de manera física (siempre y cuando incluya un CD con el proyecto en digital) en las oficinas del Instituto Tamaulipeco para la cultura y las Artes o vía digital al correo electrónico: demetrio.avila@tamaulipas.-gob.mx

La pre-selección de los proyectos se llevará a cabo del 6 al 15 de mayo a través de un comité evaluador integrado por la comisión técnica del Programa Alas y Raíces Tamaulipas así como personal especializado de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el programa que convoca.

Al momento de postularse deberán enviar a la Coordinación de Alas y Raíces Tamaulipas los siguientes documentos vía electrónica:

Documentación personal que el profesionista debe entregar:
• Acta de nacimiento: actualizada y legible.
• CURP: Actualizado al año en curso.
Identificación oficial vigente con fotografía y legible: credencial para votar vigente (ambas caras) o Pasaporte (vigente) con fotografía y legible
• Constancia de Situación Fiscal: no mayor a 30 días previos al inicio de la contratación.
° Regímenes aceptados:
- Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional
- Régimen Simplificado de Confianza
• Currículum Vitae de los profesionistas: actualizado al 2025 y firmado con tinta azul. (verificar que las actividades profesionales estén directamente relacionadas con los servicios del objeto de la contratación y que acredite la especialidad en el servicio para el cual se propone sea contratado, con una profesión afín o con experiencia en el área.
• Comprobante de domicilio: agua, luz, gas, teléfono fijo o predial, el cual deberá coincidir en su totalidad con los datos del domicilio fiscal asentados en la Constancia de Situación Fiscal; este comprobante no deberá tener una antigüedad mayor a 60 días previos al inicio del servicio, se tomará como referencia el periodo de facturación de dicho comprobante.
• Estado de cuenta bancario: actualizado, con una anterioridad no mayor a 30 días al inicio de la vigencia del servicio, el documento deberá ser legible, en el cual se identifiquen los 18 dígitos de la cuenta CLABE interbancaria. Es importante verificar que la cuenta bancaria no tenga límite de montos de depósito y se encuentre activa.
*NOTA MUY IMPORTANTE: No serán aceptadas fotografías de la documentación, se tienen que enviar escaneados, en formato PDF, con buena resolución.

RESTRICCIONES:
° Solo podrán registrar una propuesta en cualquiera de las 2 convocatorias del Programa Alas y Raíces Tamaulipas.
° No podrán participar en esta convocatoria aquellas personas o proyectos que reciban algún tipo de beca o estímulo en algún programa que opere el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes o la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal con un lapso menor a un año.
° No podrán participar trabajadores del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes ni sus familiares en primer grado ni cónyuges.
° No podrán participar en esta convocatoria personas servidoras públicas en cualquier ámbito de Gobierno (municipal, estatal o federal) del Sector Cultura, de mando medio y superior, incluso aquellos adscritos a mandatos o contratos análogos; ni los prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes antes enunciados, cuya contraprestación sea igual, equivalente u homóloga a un mando medio o superior en su ámbito de competencia, ni ex funcionarios que no hayan cumplido 12 meses de haberse separado del cargo; tampoco aquéllos que se encuentren impedidos por normativa o contrato, ley o mandato judicial. La presente restricción persistirá, incluso, para el caso de que la postulación resulte seleccionada y se suscriba el respectivo convenio
*Es indispensable que el responsable del proyecto disponga de una cuenta registrada a su nombre en cualquier institución bancaria reconocida, ya que los estímulos se depositarán a través de transferencias bancarias.
Al momento de ser seleccionado el proyecto, se le notificará al responsable, vía telefónica y/o a través de correo electrónico a partir del 15 de mayo de 2025. Además, los resultados podrán ser consultados en las redes sociales oficiales del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

El fallo de la Comisión Técnica del Programa de Desarrollo Cultural Infantil de Tamaulipas será inapelable.

Los formatos de solicitud de proyectos podrán descargarse de manera gratuita en el enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsh3lcUB7Rmo_vT6uamLE9mj6Ysix9dKHWNDQwpt0R7fKxEgA/viewform o solicitarse en las oficinas del:

Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes
Calle Guerrero No. 421 Entre Calle Emiliano P. Nafarrete y Gaspar de la Garza
Zona Centro, CP 87000
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Correo electrónico: demetrio.avila@tamaulipas.gob.mx
Teléfono: (834) 3 15 29 77 ext. 148

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 07 de abril de 2025.